

Rut :

69.264.700-9

Dirección Demandante :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209611

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

08-08-2017 13:32:07

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-491-CM17

SEÑOR (ES) :	KARINA CARDENAS ASTETE Y COMPANIA LIMITADA			A Sr (a) :	Karina Vanessa Karina Vanessa		
DIRECCIÓN :	Pasaje Bugarvillas	Concepción	Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 3247587		
	Nº493 LOMAS SAN SEBASTIAN						
RUT :	76.059.325-7			FAX :	(56) (2) 25709269		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Toner para la Escuela Rep. de Grecia, Fondos PIE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	2	(1164685) TONER HP 85A NEGRO UNIDAD 1190772	(1164685) TONER HP 85A NEGRO UNIDAD; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	62,00	0,00	0,00	124,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	US\$	124,00
						Dcto.	US\$	2,48
						Cargos	US\$	0,00
						Subtotal	US\$	121,52
						19% IVA	US\$	23,09
						Imp. específico	US\$	0,00
						Total	US\$	144,61

Fuente Financiamiento: FONDOS PIE

Observaciones:

Toner para la Escuela Rep. de Grecia, Fondos PIE, Despacho a Escocia 82 Leonera Chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
Director DAEM
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(2774-10-PC17 / 21522)

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>